

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-12-2022. Informo señor Juez que se procederá nuevamente a requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento al auto anterior e impulse el proceso y la CIFIN no ha contestado requerimiento.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2771

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00684-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPROCAL
DEMANDADA: JENNY MARCELA PUERTA TABORDA

Vista la constancia anterior, se dispone REQUERIR a LA CIFIN a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al oficio No 2508 calendado 25 de noviembre de 2022, donde se le hizo requerimiento judicial acerca de la información bancaria que posiblemente pueda tener la demandada JENNY MARCELA PUERTA TABORDA.
Por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

Requerir a la parte demandante para que informe si realizará la notificación personal a través del Centro de Servicios Judiciales de Manizales, a la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria